INTERNO CE Nº 028/2017

A : **ING. FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa N° 15/17 con ID N°327815 para la Adquisición de mobiliario y equipamiento para oficina.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 28 de noviembre de 2017**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 15/17 con ID N°327815 para la Adquisición de mobiliario y equipamiento para oficina.**

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Interno DADM N° 175/2017 del 24/11/2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- C.P. Juan Carlos Vazquez Martínez: Organización y Planificación
- Arq. Eladio Franco Navoni: Fiscal de Obras

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC: Fecha: 22 de noviembre de 2017.
En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se realizó la la apertura de los sobres recibidos:

1. DYKAL S.A.
2. COMACO S.R.L. - ACACIA
3. ASATEC INGENIERIA

1.2. <u>Observaciones realizadas</u> <u>por oferentes presentes en el acto de apertura de ofertas:</u> Ninguna

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03.

En los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE las documentaciones presentadas.

Oferente	Constancia SIPE N°
DYKAL S.A.	1478012
COMACO S.RL. - ACACIA	1478157
ASATEC INGENIERIA	1478146

Documentos sustanciales solicitados:	DYKAL S.A.	COMACO S.R.L. - ACACIA	ASATEC INGENIERIA
a. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c. Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta: **<u>Personas físicas:</u>** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. **<u>Personas jurídicas:</u>** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

Eladio J. Franco Navoni
ARQUITECTO

Documentos sustanciales solicitados:	DYKAL S.A.	COMACO S.R.L. - ACACIA	ASATEC INGENIERIA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Se verifica que las firmas presentan los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

2.2 Verificación de Capacidad Legal de los oferentes:

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015, se han realizado las verificaciones correspondientes de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Criterios a verificar:

- Verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.
- Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En base cuadro de Verificación de Capacidad Legal aplicado a las dos firmas oferentes, que han cumplido con los documentos de carácter sustancial, se determina cuanto sigue:

- La actividad económica de todas las firmas se encuentra vinculada al tipo de servicio solicitado.
- Todas las firmas cumplen satisfactoriamente la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
- Representantes legales: Todas las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH fueron verificados a través de la plataforma www.documentos.gov.py de información pública de la SENATICs, cuyos datos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), que responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda según elArt.81 del Decreto 4774/2016:

Representantes/Titulares	CI N°	Verificación
DyKAL S.A.		
Florentin Ramon Domingo Velazquez Machuca	1.725.703	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Adrián Samuel Velazquez Rojas	3.988.511	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Margarita Beatriz Argaña	4.486.440	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
COMACO S.R.L.		
Milciades Toledo Morinigo	2.939.784	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Nilsa Ramona Jara Gaona	1.530.428	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín		
Agustín Servín Ayala	1.363.035	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.

Se verifica que todas las firmas cumplen con las condiciones legales requeridas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se han verificado las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03. No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas.

3.2. Margen de preferencia para bienes de origen nacional:

Ninguna de las firmas presenta el Certificado de Origen emitido por el MIC. El Comité de evaluación solicitó a todos los oferentes por memorándums remitidos vía correo electrónico la presentación del documento, dado **que** varios de los ítems ofertados en el proceso fueron declarados en sus correspondientes Planillas de Precios como bienes de Procedencia Nacional.

- **DYKAL S.A.:** Por Memorandum de fecha 22/11/2017, remitido vía correo electrónico y con acuse de recepción por parte del oferente en la misma fecha, fueron solicitados varios documentos formales, entre ellos la presentación de:

- *Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación no será motivo de descalificación de las ofertas, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia previsto: Consultamos si cuentan con dicho documento, correspondiente a los bienes ofertados, que no debe estar emitido con fecha posterior a la de la apertura.*

Se otorgó plazo de respuesta hasta el 24/11/2017, 15:00 hs. En fecha 23/11/2017 a las 10:00 horas A.M., fue recibida la respuesta por parte del oferente, remitiendo los documentos formales solicitados pero **sin hacer referencia a la solicitud del Certificado de Origen solicitado por la Convocante ni adjuntando dicho documento**, por tanto se concluye que no cuentan con dicho documento y no será aplicado el margen previsto.

- **COMACO S.R.L.:** Por Memorandum de fecha 22/11/2017, remitido vía correo electrónico y con acuse de recepción por parte del oferente recibido el 23/11/2017, fueron solicitados varios documentos formales, entre ellos la presentación de:
  - *Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación no será motivo de descalificación de las ofertas, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia previsto: Consultamos si cuentan con dicho documento, correspondiente a los bienes ofertados, que no debe estar emitido con fecha posterior a la de la apertura.*

Se otorgó plazo de respuesta hasta el 24/11/2017, 15:00 hs. En fecha 23/11/2017 a las 10:05 horas A.M., fue recibida la respuesta por parte del oferente, remitiendo los documentos formales solicitados, e indicando en su nota: ***No contamos con Certificado de Origen de los productos ofertados en esta Licitación***. Por tanto no le será aplicado el beneficio del margen de preferencia previsto.

- **ASATEC INGENIERIA:** Por Memorandum de fecha 22/11/2017, remitido vía correo electrónico y con acuse de recepción por parte del oferente recibido en la misma fecha, fue solicitada la presentación de:
  - *Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación no será motivo de descalificación de las ofertas, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia previsto: Consultamos si cuentan con dicho documento, correspondiente a los bienes ofertados, que no debe estar emitido con fecha posterior a la de la apertura.*

Se otorgó plazo de respuesta hasta el 24/11/2017, 15:00 hs. En fecha 23/11/2017 a las 09:15 horas A.M., fue recibida la respuesta por parte del oferente, indicando: ***Manifestamos que no poseemos el Certificado de Procedencia/Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.*** Por tanto no le será aplicado el beneficio del margen de preferencia previsto.

Al mismo tiempo, se procedió a realizar la consulta de Certificados de Origen Nacional en la web del Ministerio de Industria y Comercio, verificándose que ninguno de los oferentes cuenta con dicho Certificado de Origen Nacional para la provisión de los ítems consultados.

3.3. TABLAS DE PRECIOS OFERTADOS:

3.3.1 ITEM 1: ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT 18000 BTU

N° de orden	Firmas	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Marca ofertada	Procedencia	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	COMACO S.R.L.	3	3.500.000	10.500.000	TOKYO	China	3.190.000	9.570.000	-8,86%
2°	ASATEC INGENIERÍA	3	3.500.000	10.500.000	TOKYO	China	4.190.000	12.570.000	19,71%
3°	DYKAL S.A.	3	3.500.000	10.500.000	No cotiza	--------	----------	----------	----------

Fueron recibidas 2 (dos) ofertas. La oferta más baja corresponde a la firma COMACO S.R.L.

Análisis de los precios ofertados: El precio ofertado por COMACO S.R.L. se encuentra un 8,86% por debajo del precio referencial previsto, encontrándose dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016, por tanto no se considera pertinente realizar consulta alguna sobre detalle del precio.

3.3.2 ITEM 2: ARMARIO MDF PUERTA CORREDIZA

N° de orden	Firmas	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Marca ofertada	Procedencia	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	COMACO S.R.L.	4	1.800.000	7.200.000	ACACIA	Nacional	1.490.000	5.960.000	-17,22%
2°	DYKAL S.A.	4	1.800.000	7.200.000	DK	Nacional	2.160.000	8.640.000	20,00%
3°	ASATEC INGENIERÍA	4	1.800.000	7.200.000	Marieli Office	Nacional	2.295.000	9.180.000	27,50%

Fueron recibidas 3 (tres) ofertas. La oferta más baja corresponde a la firma COMACO S.R.L. No se aplicó Margen de Preferencia, conforme a lo indicado en el numeral 3.2 del presente informe.

Lidia S. Franco Navoni
ARQUITECTO

Análisis de los precios ofertados: El precio ofertado por COMACO S.R.L. se encuentra un 17,22% por debajo del precio referencial previsto, encontrándose dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016, por tanto no se considera pertinente realizar consulta alguna sobre detalle del precio.

3.3.3 ITEM 3: ARMARIO MDF UNA PUERTA

N° de orden	Firmas	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Marca ofertada	Procedencia	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	COMACO S.R.L.	3	900.000	2.700.000	ACACIA	Nacional	870.000	2.610.000	-3,33%
2°	ASATEC INGENIERÍA	3	900.000	2.700.000	Marieli Office	Nacional	1.012.500	3.037.500	12,50%
3°	DYKAL S.A.	3	900.000	2.700.000	DK	Nacional	1.225.000	3.675.000	36,11%

Fueron recibidas 3 (tres) ofertas. La oferta más baja corresponde a la firma COMACO S.R.L. No se aplicó Margen de Preferencia, conforme a lo indicado en el numeral 3.2 del presente informe.

Análisis de los precios ofertados: El precio ofertado por COMACO S.R.L. se encuentra un 3,33% por debajo del precio referencial previsto, encontrándose dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016, por tanto no se considera pertinente realizar consulta alguna sobre detalle del precio.

3.3.4 ITEM 4: CAJONERA RODANTE

N° de orden	Firmas	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Marca ofertada	Procedencia	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	COMACO S.R.L.	1	600.000	600.000	ACACIA	Nacional	590.000	590.000	-1,67%
2°	ASATEC INGENIERÍA	1	600.000	600.000	Marieli Office	Nacional	607.500	607.500	1,25%
3°	DYKAL S.A.	1	600.000	600.000	DK	Nacional	910.000	910.000	51,67%

Fueron recibidas 3 (tres) ofertas. La oferta más baja corresponde a la firma COMACO S.R.L. No se aplicó Margen de Preferencia, conforme a lo indicado en el numeral 3.2 del presente informe.

Análisis de los precios ofertados: El precio ofertado por COMACO S.R.L. se encuentra un 1,67% por debajo del precio referencial previsto, encontrándose dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016, por tanto no se considera pertinente realizar consulta alguna sobre detalle del precio.

3.3.4 ITEM 5: CORTINA VERTICAL

No fue recibida oferta alguna, en consecuencia, el ítem deberá ser declarado desierto.

3.3.6 ITEM 6: ESTANTES METALICOS

N° de orden	Firmas	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Marca ofertada	Procedencia	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	DYKAL S.A.	5	300.000	1.500.000	DK	Nacional	350.000	1.750.000	+16,67%
2°	ASATEC INGENIERÍA	5	300.000	1.500.000	Marieli Office	Nacional	432.000	2.160.000	+44,00%
3°	COMACO S.R.L.	5	300.000	1.500.000	ACACIA	Nacional	450.000	2.250.000	+50,00%

Fueron recibidas 3 (tres) ofertas. La oferta más baja corresponde a la firma DYKAL S.A. No se aplicó Margen de Preferencia, conforme a lo indicado en el numeral 3.2 del presente informe.

Análisis de los precios ofertados: El precio ofertado por DYKAL S.A. se encuentra un 16,67% por encima del precio referencial previsto, encontrándose dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016, por tanto no se considera pertinente realizar consulta alguna sobre detalle del precio.

3.3.7 ITEM 7: MUEBLE PARA IMPRESORA

N° de orden	Firmas	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Marca ofertada	Procedencia	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	ASATEC INGENIERÍA	1	900.000	900.000	Marieli Office	Nacional	877.500	877.500	-2,50%
2°	DYKAL S.A.	1	900.000	900.000	DK	Nacional	900.000	900.000	0,00%
3°	COMACO S.R.L.	1	900.000	900.000	ACACIA	Nacional	890.000	890.000	-1,11%

Pablo J. Franco Navoni
ARQUITECTO

Fueron recibidas 3 (tres) ofertas. La oferta más baja corresponde a la firma ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín. No se aplicó Margen de Preferencia, conforme a lo indicado en el numeral 3.2 del presente informe.

Análisis de los precios ofertados: El precio ofertado por ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín se encuentra un 2,50% por debajo del precio referencial previsto, encontrándose dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016, por tanto no se considera pertinente realizar consulta alguna sobre detalle del precio.

3.3.8 ITEM 8: SILLAS INTERLOCUTORAS CON APOYA BRAZOS

N° de orden	Firmas	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Marca ofertada	Procedencia	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	ASATEC INGENIERÍA	2	700.000	1.400.000	Marieli Office	Nacional	877.500	1.755.000	+25,36%
2°	DYKAL S.A.	2	700.000	1.400.000	DK	Nacional	885.000	1.770.000	+26,43%
3°	COMACO S.R.L.	2	700.000	1.400.000	MECAL	China	970.000	1.940.000	+38,57%

Fueron recibidas 3 (tres) ofertas. La oferta más baja corresponde a la firma ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín. No se aplicó Margen de Preferencia, conforme a lo indicado en el numeral 3.2 del presente informe.

Análisis de los precios ofertados: El precio ofertado por ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín se encuentra un 25,36% por encima del precio referencial previsto, encontrándose **fuera del rango** establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016.

Al respecto, fue remitido vía correo electrónico un Memorandum en fecha 27/11/2017, con acuse de recepción por parte del oferente en la misma fecha, solicitando explicación de la composición del precio ofertado en el ítem 8. Se otorgó plazo de respuesta hasta el 28/11/2017, 08:00 hs A.M.

En fecha 27/11/2017 a las 15:50 horas, fue recepcionada la respuesta de la firma ASATEC INGENIERIA, en la cual presentan el desglose detallado del precio del ítem consultado. Es parecer de este Comité de Evaluación, que la explicación presentada justifica el monto de la oferta y se prosigue con la evaluación.

3.3.9 ITEM 9: SILLON GIRATORIO DE ESCRITORIO

N° de orden	Firmas	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Marca ofertada	Procedencia	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	COMACO S.R.L.	1	1.000.000	1.000.000	MECAL	China	1.200.000	1.200.000	+20,00%
2°	DYKAL S.A.	1	1.000.000	1.000.000	DK	Nacional	1.350.000	1.350.000	35,00%
3°	ASATEC INGENIERÍA	1	1.000.000	1.000.000	Marieli Office	Nacional	1.800.000	1.800.000	80,00%

Fueron recibidas 3 (tres) ofertas. La oferta más baja corresponde a la firma COMACO S.R.L. No se aplicó Margen de Preferencia, conforme a lo indicado en el numeral 3.2 del presente informe.

Análisis de los precios ofertados: El precio ofertado por COMACO S.R.L. se encuentra un 20% por encima del precio referencial previsto, encontrándose justo dentro del límite del rango previto por la Resolución DNCP N°1173/2016, por tanto no se considera pertinente realizar consulta alguna sobre detalle del precio.

3.3.10 ITEM 10: ATRIL DE CONFERENCIAS

N° de orden	Firmas	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Marca ofertada	Procedencia	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	COMACO S.R.L.	1	4.300.000	4.300.000	ACACIA	Nacional	3.290.000	3.290.000	-23,49%
2°	ASATEC INGENIERÍA	1	4.300.000	4.300.000	Marieli Office	Nacional	3.900.000	3.900.000	-9,30%
3°	DYKAL S.A.	1	4.300.000	4.300.000	No cotiza	--------	----------	----------	----------

Fueron recibidas 2 (dos) ofertas. La oferta más baja corresponde a la firma COMACO S.R.L. No se aplicó Margen de Preferencia, conforme a lo indicado en el numeral 3.2 del presente informe.

Análisis de los precios ofertados: El precio ofertado por COMACO S.R.L. se encuentra un 23,49% por debajo del precio referencial previsto, encontrándose dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016, por tanto no se considera pertinente realizar consulta alguna sobre detalle del precio.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC: Criterios de calificación

4.1. Se procede a realizar la verificación de los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el numeral 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, a las ofertas que han sido calificadas como más bajas en precio:

Eladio J. Franco Navoni
ARQUITECTO

Item	Detalle	Ofertas Más Bajas
1	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT 18000 BTU	COMACO S.R.L.
2	ARMARIO MDF PUERTA CORREDIZA	COMACO S.R.L.
3	ARMARIO MDF UNA PUERTA	COMACO S.R.L.
4	CAJONERA RODANTE	COMACO S.R.L.
5	CORTINA VERTICAL	Sin ofertas – Item desierto
6	ESTANTES METALICOS	DYKAL S.A.
7	MUEBLE PARA IMPRESORA	ASATEC ING.
8	SILLAS INTERLOCUTORAS CON APOYA BRAZOS	ASATEC ING.
9	SILLON GIRATORIO DE ESCRITORIO	COMACO S.R.L.
10	ATRIL DE CONFERENCIAS	COMACO S.R.L.

Señalamos que se procedió a solicitar a la firma COMACO S.R.L., documentos que no habían sido incluidos en su sobre de ofertas y que son requeridos para la aplicación de los criterios de evaluación: Por Memorandum de fecha 22/11/2017, remitido vía correo electrónico y con acuse de recepción por parte del oferente en fecha 23/11/2017, fueron solicitados varios documentos formales, entre ellos la presentación de:

1. *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
2. *Al menos 3 (tres) Contratos, facturas, u órdenes de compra, tanto de instituciones públicas como privadas de forma indistinta, donde se demuestre haber proveído y/o fabricado los bienes ofertados, que podrán corresponder al periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 inclusive.*
3. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:* Correspondiente a los bienes ofertados

Se otorgó plazo de respuesta hasta el 24/11/2017, 15:00 hs. En fecha 23/11/2017 a las 10:05 horas A.M., fue recibida la respuesta por parte del oferente, **adjuntando:**

1. *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*
2. *Copia de Contratos, facturas, y órdenes de compra, correspondientes a los años 2014-2015-2016-2017.*
3. *Autorización de la firma NGO SAECA (Correspondiente al ítem 1: Acondicionador de Aire Split 18000 BTU)*
4. *Autorización de la firma MECAL Muebles (Correspondiente a los ítems 8 y 9: Sillas interlocutoras y Sillon giratorio).*
5. *Certificado de Registro de Marca y Declaración Jurada de ser Fabricante de la marca ACACIA.*

Asimismo, se procedió a solicitar a la firma DYKAL S.A.., documentos que no habían sido incluidos en su sobre de ofertas y que son requeridos para la aplicación de los criterios de evaluación: Por Memorandum de fecha 22/11/2017, remitido vía correo electrónico y con acuse de recepción por parte del oferente en la misma fecha, fueron solicitados varios documentos formales, entre ellos la presentación de:

1. *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
2. *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
3. *Al menos 3 (tres) Contratos, facturas, u órdenes de compra, tanto de instituciones públicas como privadas de forma indistinta, donde se demuestre haber proveído y/o fabricado los bienes ofertados, que podrán corresponder al periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 inclusive.*
4. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:* Correspondiente a los bienes ofertados.

Se otorgó plazo de respuesta hasta el 24/11/2017, 15:00 hs. En fecha 23/11/2017 a las 10:00 horas A.M., fue recibida la respuesta por parte del oferente, **adjuntando:**

1. *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*
2. *Fotocopia simple de la patente municipal vigente.*
3. *Declaración Jurada de ser Fabricante de los bienes ofertados.*
4. *Copia de Contratos correspondientes a los años 2014-2015-2016.*

4.2. VERIFICACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Ítems 1, 2, 3, 4, 9, y 10: COMACO S.R.L.		
EXPERIENCIA		
CRITERIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Para determinar la experiencia del Oferente, se deberá demostrar haber proveído y/o fabricado los bienes ofertados. Se requiere la presentación de al menos 3 (tres) contratos, facturas, u órdenes de compra, tanto de instituciones públicas como privadas de forma indistinta, que podrán corresponder al periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 inclusive. En caso de consorcios, se considerarán las documentaciones presentadas a nombre de cualquiera de los miembros.	Se verifica, entre otros, la presentación de los siguientes documentos: 1. Contrato VITO ABM S.A. – Año 2014 2. Contrato N°29/16 – Secretaría Nacional de Cultura – Año 2016 3. Contrato N°21 - Municipalidad Mariano Roque Alonso – Año 2016 4. Contrato MH N°102/16 – Ministerio de Hacienda – Año 2016 5. Contrato N°07/17 – MSP y BS – Año 2017 6. Contrato N°15/17 – Universidad Nacional de Pilar – Año 2017	CUMPLE

Eladio J. Franco Navoni
ARQUITECTO

Se verifica que la firma COMACO S.R.L. cumple con todos los requisitos de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificación de documentaciones complementarias, solicitadas en el Anexo E de la Carta de Invitación:

DOCUMENTO	COMACO S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Formulario N° 1 Información sobre el Oferente y/o N° 2 Información sobre Miembros del Consorcio.	Cumple
Al menos 3 (tres) Contratos, facturas, u órdenes de compra, tanto de instituciones públicas como privadas de forma indistinta, donde se demuestre haber proveído y/o fabricado los bienes ofertados, que podrán corresponder al periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 inclusive.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple

Ítems 6: DYKAL S.A.		
EXPERIENCIA		
CRITERIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Para determinar la experiencia del Oferente, se deberá demostrar haber proveído y/o fabricado los bienes ofertados. Se requiere la presentación de al menos 3 (tres) contratos, facturas, u órdenes de compra, tanto de instituciones públicas como privadas de forma indistinta, que podrán corresponder al periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 inclusive. En caso de consorcios, se considerarán las documentaciones presentadas a nombre de cualquiera de los miembros.	Se verifica, entre otros, la presentación de los siguientes documentos: 1. Contrato 59/2014 – Gabinete Civil Presidencia de la Republica - Año 2014 2. Contrato 477/2015 – MOPC - Año 2015 3. Orden de Compra 076 – Facultad de Ciencias Agrarias – Año 2016 4. Orden de Compra 077 – Facultad de Ciencias Agrarias – Año 2016 5. Orden de Compra 080 – Municipalidad de Asunción – Año 2017	**CUMPLE**

Se verifica que la firma DYKAL S.A. cumple con todos los requisitos de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificación de documentaciones complementarias, solicitadas en el Anexo E de la Carta de Invitación:

DOCUMENTO	DYKAL S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Formulario N° 1 Información sobre el Oferente y/o N° 2 Información sobre Miembros del Consorcio.	Cumple
Al menos 3 (tres) Contratos, facturas, u órdenes de compra, tanto de instituciones públicas como privadas de forma indistinta, donde se demuestre haber proveído y/o fabricado los bienes ofertados, que podrán corresponder al periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 inclusive.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple

Gladio J. Franco Navoni
ARQUITECTO

Ítems 7 y 8: ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín		
EXPERIENCIA		
CRITERIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Para determinar la experiencia del Oferente, se deberá demostrar haber proveído y/o fabricado los bienes ofertados. Se requiere la presentación de al menos 3 (tres) contratos, facturas, u órdenes de compra, tanto de instituciones públicas como privadas de forma indistinta, que podrán corresponder al periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 inclusive. En caso de consorcios, se considerarán las documentaciones presentadas a nombre de cualquiera de los miembros.	Se verifica, entre otros, la presentación de los siguientes documentos: 1. Contrato 37/17 – IPTA - Año 2017 2. Contrato 59/16 – Gobernación de Misiones – Año 2016 3. Orden de Compra 17/15 – CJPPANDE – Año 2015 4. Contrato 46/14 – CJPPANDE – Año 2014	CUMPLE

Se verifica que la firma ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín cumple con todos los requisitos de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificación de documentaciones complementarias, solicitadas en el Anexo E de la Carta de Invitación:

DOCUMENTO	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Formulario N° 1 Información sobre el Oferente y/o N° 2 Información sobre Miembros del Consorcio.	Cumple
Al menos 3 (tres) Contratos, facturas, u órdenes de compra, tanto de instituciones públicas como privadas de forma indistinta, donde se demuestre haber proveído y/o fabricado los bienes ofertados, que podrán corresponder al periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 inclusive.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple

5. Resumen de sugerencias de adjudicación:

Item	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO	RELACION OFERTA/REFERENCIAL	FIRMA OFERENTE
1	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT 18000 BTU	3	3.500.000	10.500.000	**3.190.000**	**9.570.000**	**-8,86%**	**COMACO S.R.L.**
2	ARMARIO MDF PUERTA CORREDIZA	4	1.800.000	7.200.000	**1.490.000**	**5.960.000**	**-17,22%**	**COMACO S.R.L.**
3	ARMARIO MDF UNA PUERTA	3	900.000	2.700.000	**870.000**	**2.610.000**	**-3,33%**	**COMACO S.R.L.**
4	CAJONERA RODANTE	1	600.000	600.000	**590.000**	**590.000**	**-1,67%**	**COMACO S.R.L.**
6	ESTANTES METALICOS	5	300.000	1.500.000	**350.000**	**1.750.000**	**16,67%**	**DYKAL S.A.**
7	MUEBLE PARA IMPRESORA	1	900.000	900.000	**877.500**	**877.500**	**-2,50%**	**ASATEC ING.**
8	SILLAS INTERLOCUTORAS CON APOYA BRAZOS	2	700.000	1.400.000	**877.500**	**1.755.000**	**25,36%**	**ASATEC ING.**
9	SILLON GIRATORIO DE ESCRITORIO	1	1.000.000	1.000.000	**1.200.000**	**1.200.000**	**20,00%**	**COMACO S.R.L.**
10	ATRIL DE CONFERENCIAS	1	4.300.000	4.300.000	**3.290.000**	**3.290.000**	**-23,49%**	**COMACO S.R.L.**
	TOTAL			**30.100.000**		**27.602.500**	**-8,30%**	

Flavio D. Franco Navoni
ARQUITECTO

Los ítems **1 y 10 no cuentan con tres ofertas evaluables**, por lo que se elevará la sugerencia de adjudicación en base a la salvedad prevista en el Art. 34 de la Ley N°2051/03.

Ítem sin ofertas, a ser declarado desierto:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
5	CORTINA VERTICAL	1	1.200.000	1.200.000
	TOTALES			**1.200.000**

6. Conclusión/ Recomendación:

6.1 En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas den el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" se recomienda la adjudicación de este llamado de la siguiente manera:

- **COMACO S.R.L.: por la suma total de Gs. 23.220.000 (Guaraníes veintitrés millones doscientos veinte mil)** correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 9 y 10:

Ítem	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT 18000 BTU	3	3.190.000	9.570.000
2	ARMARIO MDF PUERTA CORREDIZA	4	1.490.000	5.960.000
3	ARMARIO MDF UNA PUERTA	3	870.000	2.610.000
4	CAJONERA RODANTE	1	590.000	590.000
9	SILLON GIRATORIO DE ESCRITORIO	1	1.200.000	1.200.000
10	ATRIL DE CONFERENCIAS	1	3.290.000	3.290.000
	TOTAL			**23.220.000**

- **DYKAL S.A.: por la suma total de Gs. 1.750.000.- (Guaraníes un millón setecientos cincuenta mil),** correspondiente al ítem 6:

Ítem	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
6	ESTANTES METALICOS	5	350.000	1.750.000
	TOTAL			**1.750.000**

- **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín: por la suma total de Gs. 2.632.500.- (Guaraníes dos millones seiscientos treinta y dos mil quinientos),** correspondiente a los ítems 7 y 8:

Ítem	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
7	MUEBLE PARA IMPRESORA	1	877.500	877.500
8	SILLAS INTERLOCUTORAS CON APOYA BRAZOS	2	877.500	1.755.000
	TOTAL			**2.632.500**

Se eleva a consideración del Consejo de Administración la adjudicación de los Ítems 1 y 10 en base a la salvedad prevista en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, por no contarse con el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

El total de la adjudicación sugerida asciende a la suma de Gs. 27.602.500.- (Guaraníes veintisiete millones seiscientos dos mil quinientos), monto que se encuentra un 8,30% por debajo del total referencial de dichos ítems, de Gs. 30.100.000.-

Rlado J. Franco Navoni
ARQUITECTO

6.2. Por otra parte, se eleva a consideración del Consejo de Administración **la Declaración Desierta del ítems 5) Cortinas Verticales**. La sugerencia de Declaración Desierta se fundamenta en lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley N°2051/03: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; (…).

Salvo mejor parecer, atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

C.P. Juan Carlos Vazquez
Organización y Planificación

Arq. Eladio Franco Navoni
Fiscal de Obras
Eladio J. Franco Navoni
ARQUITECTO

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						DYKAL S.A.					COMACO S.R.L.					ASATEC INGENIERIA				
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	%Dif. Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	%Dif. Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	%Dif. Referencial
1	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT 18000 BTU	UNIDAD	3	3.500.000	10.500.000	--------	--------	0	0	-100,00%	TOKYO	China	3.190.000	9.570.000	-8,86%	TOKYO	China	4.190.000	12.570.000	19,71%
2	ARMARIO MDF PUERTA CORREDIZA	UNIDAD	4	1.800.000	7.200.000	DK	Nacional	2.160.000	8.640.000	20,00%	ACACIA	Nacional	1.490.000	5.960.000	-17,22%	Marieli Office	Nacional	2.295.000	9.180.000	27,50%
3	ARMARIO MDF UNA PUERTA	UNIDAD	3	900.000	2.700.000	DK	Nacional	1.225.000	3.675.000	36,11%	ACACIA	Nacional	870.000	2.610.000	-3,33%	Marieli Office	Nacional	1.012.500	3.037.500	12,50%
4	CAJONERA RODANTE	UNIDAD	1	600.000	600.000	DK	Nacional	910.000	910.000	51,67%	ACACIA	Nacional	590.000	590.000	-1,67%	Marieli Office	Nacional	607.500	607.500	1,25%
5	CORTINA VERTICAL	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000	--------	--------	0	0	-100,00%	--------	--------	0	0	-100,00%	--------	--------	0	0	-100,00%
6	ESTANTES METALICOS	UNIDAD	5	300.000	1.500.000	DK	Nacional	350.000	1.750.000	16,67%	ACACIA	Nacional	450.000	2.250.000	50,00%	Marieli Office	Nacional	432.000	2.160.000	44,00%
7	MUEBLE PARA IMPRESORA	UNIDAD	1	900.000	900.000	DK	Nacional	900.000	900.000	0,00%	ACACIA	Nacional	890.000	890.000	-1,11%	Marieli Office	Nacional	877.500	877.500	-2,50%
8	SILLAS INTERLOCUTORAS CON APOYA BRAZOS	UNIDAD	2	700.000	1.400.000	DK	Nacional	885.000	1.770.000	26,43%	MECAL	China	970.000	1.940.000	38,57%	Marieli Office	Nacional	877.500	1.755.000	25,36%
9	SILLON GIRATORIO DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000	DK	Nacional	1.350.000	1.350.000	35,00%	MECAL	China	1.200.000	1.200.000	20,00%	Marieli Office	Nacional	1.800.000	1.800.000	80,00%
10	ATRIL DE CONFERENCIAS	UNIDAD	1	4.300.000	4.300.000	--------	--------	0	0	-100,00%	ACACIA	Nacional	3.290.000	3.290.000	-23,49%	Marieli Office	Nacional	3.900.000	3.900.000	-9,30%
					31.300.000				18.995.000					28.300.000					35.887.500	